

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 858, de fecha 28 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15564

Considerando

- Ord. N° 3835 de 24 de octubre del presente año del Sr. Gobernador que solicita incorporar a diversos profesionales en el Listado de Peritos Tasadores de la Región de Coquimbo.
- Ord. N° 575 de 6 de junio de 2025 de Delegado Presidencial Regional que remite los antecedentes curriculares de los profesionales Antecedentes curriculares de los profesionales para integrar lista de peritos (D.L. 2186)
- Artículo 4° inciso segundo del Decreto Ley N°2.186 de 1.978 del Ministerio de Justicia, modificado por Ley 18.932 de 1990, que aprueba la Ley Orgánica de Procedimientos de Expropiaciones por causa de utilidad pública o de interés social o nacional, cualquiera que sea la ley que la autorice o la institución que la decreta.
- Ley 19.175, Ley 21.073 y 21.074 que regulan la administración del Gobierno Regional y fortalecimiento de la regionalización.

Se acuerda aprobar la incorporación a los siguientes profesionales en el listado de peritos tasadores -Arquitectos Tasadores de la región de Coquimbo:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	PROFESIÓN
PEDRO PABLO JOFRÉ ORELLANA	15.307.186-1	ARQUITECTO TASADOR
JAVIERA MARÍA RUIZ NAVIA	16.813.944-6	ARQUITECTO TASADOR
NELSON ANDRÉS FLORES LLAO	19.531.181-1	ARQUITECTO TASADOR
JOSÉ MANUEL GÁLVEZ MUÑOZ	10.549.473-4	ARQUITECTO TASADOR
PÍA DE LOS ÁNGELES REBOLLEDO ITURRIAGA	16.928.747-K	ARQUITECTO TASADOR
CRISTÓBAL ENRIQUE ROJAS CONCHA	15.374.890-K	ARQUITECTO TASADOR

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza se encuentra en cometido autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 15.536 adoptado en la presente sesión.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl